

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4617000324**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002451 NIT [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S

**LIBRE GESTION No. : 1M17000081**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2102047	AGAR MICOCEL FRASCO 100 - 500 G. GRAMO	UN	1,500	\$ 0.360000	\$ 540.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: AGAR MICOCEL FRASCO 100 - 500 G. GRAMO

DESCRIPCION COMERCIAL: AGAR MYCOCEL FRASCO DE 500 GRAMOS

MARCA DEL PRODUCTO: BECTON DICKINSON

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES

FORMA DE ENTREGA : DETALLADO EN ANEXO NUMERO 2

FORMA DE PAGO: 30 HABILES DESPUES DE EMITIDO EL QUEDAN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 45 DIAS CALENDARIO AMPLIACION DE OFERTA

NUMERO REGISTRO CSSP: I.M. 103521082014

REPRESENTADO: BECTON DICKINSON

NOMBRE DEL FABRICANTE: BECTON DICKINSON

PAIS DEL FABRICANTE: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: FRASCO DE 500 GRAMOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SÓLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: U.M. ILOPANGO Y H. POL. PLANES DE RENDEROS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

REGISTRO SANITARIO I.M. 103521082014 ACTA DE INSCRIPCION DE FECHA 25/08/2014. VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2017. ENTREGARA: 1 FCO. DE 500 GRAMOS EN LABORATORIO CLINICO HOSPITAL POL. PLANES DE RENDEROS Y 2 FRASCOS DE 500 GRAMOS EN LABORATORIO CLINICO U.M. ILOPANGO.

*Recibi original de pag. 1 de 2*



*Sofia*  
Lic. Sofia Lorena de Rivas



*19/08/17  
10:30 A.M.*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4617000324**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002451 NIT [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S

**LIBRE GESTION No. : 1M17000081**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2102083	SISTEMA DE PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA LA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCCUS.CON LOS REACTIVOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA	UN	1,040	\$ 10.370000	\$ 10,784.800000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SISTEMA DE PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA LA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCCUS.CON LOS REACTIVOS COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCION COMERCIAL: API STAPH 25STRIPS+25MEDIA

MARCA DEL PRODUCTO: BIOMERIEUX

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: FRANCIA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES

FORMA DE ENTREGA : DETALLADO EN ANEXO NUMERO 2

FORMA DE PAGO: 30 HABILES DESPUES DE EMITIDO EL QUEDAN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 45 DIAS CALENDARIO AMPLIACION DE OFERTA

NUMERO REGISTRO CSSP: I.M. 055509032017

REPRESENTADO: BIOMERIEUX

NOMBRE DEL FABRICANTE: BIOMERIEUX

PAIS DEL FABRICANTE: FRANCIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: SET DE 25 GALERIAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIAS DEPENDENCIAS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:  
API STAPH 25STRIPS+25MEDIA. VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2017. SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ISSS LAS CANTIDADES REQUERIDAS BASADOS EN LA PRESENTACION OFERTADA, SEGUN CORREO DE FECHA 15/06/2017.

**VALOR TOTAL \$ 11,324.800000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE Junio de 2017

*[Signature]*  
I.S.S.S.  
Lia. Sofia Lorena de Rivas

[REDACTED]  
CONTRATISTA  
[REDACTED]



*Recibi original de pag. 2 de 2*

10:36 AM.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

*OK*

**ANEXO 1**

**ÓRDEN DE COMPRA 4617000324**

**LIBRE GESTIÓN No. 1M17000081 "SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE I PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"**

**SOCIEDAD: TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Copia de Orden de Compra entregas parciales, Original de Compra última entrega.
  - ❖ Cuadro de Entregas y saldos
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

**El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago**

PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO:

**ES NECESARIO CONTACTAR AL LABORATORIO CLINICO DEL CENTRO DE ATENCION SOLICITANTE PARA CONFIRMAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN FECHA SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS, ESTO PARA QUE SEA AGREGADO A LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DEL DÍA, EL PRODUCTO A ENTREGAR CONTRATADO BAJO ESTA LIBRE GESTIÓN.**

**SI SE TIENE ALGÚN INCONVENIENTE PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA ES NECESARIO NOTIFICARLO DIRECTAMENTE A ADMINISTRADOR DE CONTRATO, AL HABER ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE APLICARÁ LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS RESPECTIVOS; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 85 LACAP.**

**EL PRODUCTO A ENTREGAR DEBE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ISSS; A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS CUÁLES HAYA UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS USUARIOS SOLICITANTES, EN LA CUAL SE JUSTIFIQUE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN Y QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.**

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: SEGÚN SOL. DE PEDIDO 10062050 EL JEFE DE LABORATORIO DE CADA CENTRO DE ATENCION SOLICITANTE O EN SU DEFECTO PERSONAL DESIGNADO POR ESTE**



Con una visión más humana al servicio integral de su salud



*Recibi original de Anexo 1*

*Sofía Lorena de Rivas*

19/06/2017 10:36 AM



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
 SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

*OK*

**ÓRDEN DE COMPRA 4617000324**

**LIBRE GESTIÓN No. 1M17000081 "SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE I PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"**

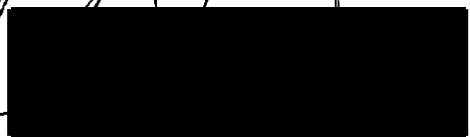
**SOCIEDAD: TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

**DISTRIBUCION POR CENTRO DE ATENCION**

Material	Texto breve	Unidad de medida	Centro	Cantidad solicitada
2102047	AGAR MICOCEL FRASCO 100 - 500 G.	UN	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	500
2102047	AGAR MICOCEL FRASCO 100 - 500 G.	UN	U.M. ILOPANGO	1000
				<b>1,500.00</b>
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. USULUTAN	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	H. REGIONAL DE SONSONATE	240
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. APOPA	240
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	H. GENERAL	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. ZACAMIL	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. ILOPANGO	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. SOYAPANGO	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	H. REGIONAL DE SANTA ANA	180
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. SAN JACINTO	180
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	C. ESPECIALIDADES	20
2102083	SIST. PBAS/BIOQCAS. IDENTIF.ESTAFILOCOCC	UN	U.M. QUEZALTEPEQUE	60
				<b>1,040.00</b>



*Recibi original de Distribución por Centro de atención*



*19/06/2017 10:36A.M*



**"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"**

*Lic. Sofia Elena de Rivas*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

**ÓRDEN DE COMPRA 4617000324**

**LIBRE GESTIÓN No. 1M17000081 "SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE I PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"**

**SOCIEDAD: TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUCION POR CENTRO DE ATENCION**

Material	Centro de Atención	cantidad total a entregar	No. de Entregas	Número de días *	cantidad a entregar
2102047	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	500	1	30	500
2102047	U.M. ILOPANGO	1000	1	30	1,000
		<b>1500</b>			
2102083	U.M. USULUTAN	20	1	30	20
2102083	H. REGIONAL DE SONSONATE	240	1	30	80
			2	90	80
			3	150	80
2102083	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	20	1	30	20
2102083	U.M. APOPA	240	1	30	240
2102083	H. GENERAL	20	1	30	20
2102083	U.M. ZACAMIL	20	1	150	20
2102083	U.M. ILOPANGO	20	1	30	20
2102083	U.M. SOYAPANGO	20	1	30	20
2102083	H. REGIONAL DE SANTA ANA	180	1	30	60
			2	120	60
			3	180	60
2102083	U.M. SAN JACINTO	180	1	30	100
			2	120	80
2102083	C. ESPECIALIDADES	20	1	120	20
2102083	U.M. QUEZALTEPEQUE	60	1	30	30
			2	120	30
		<b>1040</b>			

**(\*) EL NUMERO DE DIAS SERA CONTADO EN DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA**

**SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ISSS LAS CANTIDADES REQUERIDAS BASADOS EN LA PRESENTACION OFERTADA.**



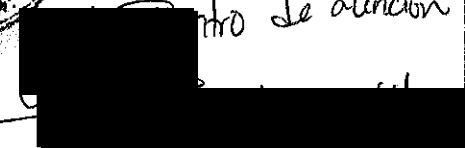
**"Con una visión más humana al servicio integral de la salud"**



*Recibí original de Distribución por Centro de atención*

*Sofía*

Lic. Sofía Lorena de Rivas



14/10/2017 10:36 A.M